



la solicitud se incluirá certificación de estar al día con las obligaciones fiscales municipales y certificado de la última declaración de I.R.P.F

Sometida a votación es aprobada esta modificación por cuatro votos a favor del grupo de I.U. y dos abstenciones del grupo del P.P.

### **3º.- Modificación de Ordenanza Reguladora de la Instalación de Puestos de Venta en el Mercado Campesino.-**

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de reordenar y mejorar la ordenanza que regula las actividades del Mercado Campesino que se celebra en agosto, a la vista de la experiencia aportada por la celebración del último Mercado, celebrado el pasado mes de agosto.

Por el Sr. Alcalde se aclara alguna duda que plantea don Fabián González sobre los puestos de actividades de tipo alimenticio y sin más preguntas se somete a votación, siendo aprobada por cuatro votos a favor del grupo de I.U. y dos abstenciones de los concejales del P.P.

### **4º.- Aprobación inicial Ordenanza Reguladora de Ayudas a la Educación.**

Se plantea por el Sr. Alcalde la conveniencia de promover una línea de ayudas para sufragar una parte de los gastos de las familias del municipio en material escolar, que tenga un carácter progresista y progresivo y que vaya desde la educación infantil hasta la universitaria.

Las ayudas que se deberán solicitar en el Ayuntamiento en el modelo que se determine, irán desde los 100 euros para familias con ingresos inferiores a los quince mil euros anuales, a los 50 euros para las que lleguen a 30.000 euros. Quedando excluidas aquellas familias con ingresos superiores a los treinta mil un euros al año.

Se propone para su aprobación inicial por el Pleno, la correspondiente Ordenanza Reguladora de Ayudas a la Educación

El Alcalde a pregunta del Sr. Miguel Prieto, indica que en principio se ha presupuestado una partida de cuatro mil euros para este fin, que se podrá ampliar si la demanda supera las previsiones establecidas por el Ayuntamiento.

Sometida a votación la regulación de esta Ordenanza, es aprobada de manera inicial, por cinco votos a favor, los cuatro de I.U. y el señor Miguel Prieto y una abstención la del señor González Sánchez, que será definitiva si durante el plazo de exposición al público de treinta días no se recibieran alegaciones.

### **5º.- Informe de Alcaldía.**

Por el señor Alcalde se da cuenta al Pleno de los decretos emitidos desde la fecha de celebración del último pleno, quedando por enterados los asistentes.

### **6º.- Ruegos y preguntas.-**

Abierto por el Alcalde el turno de ruegos y preguntas, solicita la palabra don Fabián González, para preguntar sobre si se ha solicitado por el Ayuntamiento a la Diputación Provincial ayudas con cargo al programa de Sequía 2012.

El Alcalde contesta que no se han solicitado porque por ahora el municipio tiene resueltas sus necesidades de suministro de agua y no se precisan por tanto la realización de obras o actuaciones para este fin.

Don Fabián González, pide de nuevo la palabra para preguntar sobre si en alguno de los últimos Plenos ha asistido el señor Antonio Ullán y si había manifestado algo sobre aspectos de la gestión del Sr. González.

El Alcalde contesta que sí que acudió a una de las sesiones del Ayuntamiento, a la que no asistió en señor González, pero que se consideró por la Presidencia que no procedía hacer comentarios y referencias sobre actuaciones de una persona que en ese momento no se encontraba presente en la sesión.

El señor González insiste en que se trata de un tema que afecta al Ayuntamiento de Miranda de Azán por cuanto se refiere a cierta licencia de unas obras realizadas en su día y sobre las que a su entender el actual Alcalde David García Jiménez se debería pronunciar.

El Alcalde considera que es un tema pasado, de hace años, que si hubo que tomar alguna medida se debió de tomar durante los años en los que el señor González fue Alcalde y que por lo tanto no tiene sentido traer el tema ahora, cuando ha pasado ya mucho tiempo.

Una nueva pregunta de don Fabián González al Sr. Alcalde sobre los contenidos que se vierten en un blog ofensivos para su persona. El Alcalde contesta que ni él ni su grupo entran en ese tema, ni tienen nada que ver con el mismo, ni lo que en el se pueda publicar.

Don Fabián González toma de nuevo la palabra y pregunta en relación con el estado y si se ha hecho algo relativo a la auditoría de cuentas de los años 1999 a 2003, que si el Alcalde ha repasado las facturas de alguna obra que pudiera no ajustarse a derecho, de facturas de teléfono del Alcalde de entonces, etc. , sobre una factura de una obra que figura como trabajos de hormigón cuando la calle está de zahorra.

El Alcalde contesta que durante los cuatro años que don Fabián ejerció la Alcaldía del Ayuntamiento, tuvo tiempo más que de sobra para examinar esas facturas y examinar los expedientes sobre los que tuviera duda. La Auditoría la encargó usted y nosotros hemos tenido que pagarla.

Y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, a las dieciocho horas, redactándose este Acta, de la que como Secretario doy fe, la cual una vez aprobada será transcrita al Libro de Actas de Pleno, autorizándola con mi firma y la del Alcalde, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del R.O.F.

Vº Bª

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. David García Jiménez

Fdo. Eloy Barrios Rodríguez